ACUERDO No. 16
(31 de julio de 2023)

POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE EL NUMERO DE CREDITOS DEL PROGRAMA DE TECNOLOGÍA EN MANTENIMIENTO ELECTROMECANICO

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA MAYOR DE CARTAGENA, en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO

Que cuando se aprobó el programa de Tecnología en Mantenimiento Electromecánico, se estableció como número de créditos 107, cuando en realidad son 108 créditos.

Que se hace necesario ajustar el número de créditos de este programa académico, los cuales corresponden a 108.

Que, por lo anteriormente escrito,

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO. Ajustar el número de créditos del programa académico en **TECNOLOGÍA EN MANTENIMIENTO ELECTROMECANICO,** en el cual quedará así:

CARACTERISTICAS	
DENOMINACIÓN	TECNOLOGÍA EN MANTENIMIENTO ELECTROMECANICO
NIVEL DE FORMACIÓN	TECNOLÓGICO
TITULO A OTORGAR	TECNOLÓGO EN MANTENIMIENTO ELECTROMECANICO
MODALIDAD	PRESENCIAL
NUMERO DE CREDITOS	108
PERIODICIDAD DE ADMISIÓN	SEMESTRAL
CUPO POR SEMESTRE	30
DURACIÓN	06 SEMESTRES
FACULTAD	ARQUITECTURA E INGENIERIA
UBICACIÓN	CARTAGENA – BOLIVAR

ARTICULO SEGUNDO. El presente Acuerdo se publicará en la página web de la Institución www.umayor.edu.co.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE
Dado en Cartagena de Indias, a los 31 días de julio de 2023

EMILIA POLO CARRILLO
Presidenta Consejo Académico

RAFAEL HERAZO BELTRAN
Secretario Consejo Académico